



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 277 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 SEP 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de setiembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 037-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de agosto de 2020, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al egresado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lizana del Pilar Angulo Cullampe;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 036-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 20 de agosto de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las egresadas de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Tania Rocío Escobedo Tafur, Marlení Fernández Rojas, Vertila Vargas Labajos, Jhoana Alejandria Mondragón y Maria Magdalena Segura Gordillo;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 039-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 04 de setiembre de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las egresadas de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Katya Medina Terrones y Patricia Guimac Mendoza;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de setiembre del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citado;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 277 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lizana del Pilar Angulo Cullampe

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las egresadas de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos	N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Tania Rocío Escobedo Tafur	04	Jhoana Alejandría Mondragón
02	Marleni Fernández Rojas	05	Maria Magdalena Segura Gordillo
03	Vertila Vargas Labajos		

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Estomatología a las egresadas de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katya Medina Terrones
02	Patricia Guimac Mendoza

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL